



DECRETO ALCALDICIO N° 799 /

MODIFICA D.A. N° 777 de fecha 12.03.2019

REQUINOA, 14 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 589 de fecha 25.02.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**SERVICIO DE AUXILIAR NOCTURNO EN PISCINA MUNICIPAL**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 777 de fecha 12.03.2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas, que autoriza Adjudicar proceso de Licitación Pública 3656-59-LE19 en el Portal Mercado Público "**SERVICIO DE AUXILIAR NOCTURNO EN PISCINA MUNICIPAL**".

El Memo N° 221 de fecha 13.03.2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual informa, de la Dirección de Adm. y Finanzas quien solicita modificar por error en ID Licitación:

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

: **MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 777 de fecha 12.03.2019, en lo siguiente por error en ID Licitación:**

DICE:

AUTORIZASE Licitación ID 3656-56-LE19

DEBE DECIR:

AUTORIZASE Licitación ID 3656-59-LE19

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Transparencia (1)
Servicios Generales (1)
Archivo